Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CÓDIGO: BS-F-31	
		FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN:V-4

NOMBRE:	JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO
ÁREA:	Grupo Territorial ARN - Bogotá
PROFESION:	PSICOLOGA
FECHA DE GRADO:	26 DE AGOSTO DE 2005
POSTGRADO:	MAGISTER EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
FECHA DE GRADO - POSTGRADO :	01 DE FEBRERO DE 2010
CIRCULAR APLICABLE:	29 de 2023

EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:

PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		EQUIVALENCIAS		VALOR HONORARIOS
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA			
23	FACILITADOR	Pregrado	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada	2.1	Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional	$ 5.478.000,00

ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO dia - mes - año	FECHA FIN dia - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA Y LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	14/07/2015	20/10/2015	3,20	"Implementar las acciones de la "estrategia de recuperación emocional" diseñada por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, en sus componentes grupal (2 ciclos) e individual (casos asignados) para las víctimas del conflicto armado".
ALCALDIA Puerto Salgar	1/11/2008	31/12/2008	2,00	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2008, la Doctora: Juliana Patricia Caro Perdomo identificada con CC 30.403.751 de Manizales, coordino y ejecuto el programa de Salud Mental
.FUNDACIÓN PARA EL DESAROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ LA JUVENTUD Y LA FAMILIA	5/02/2007	30/11/2007	9,83	Psicóloga del Proyecto Orientación Vocacional

TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA	15,03

Verificación requisitos	DIEGO ARMANDO CARVAJAL TÉLLEZ
Proyectó	DIEGO ARMANDO CARVAJAL TÉLLEZ
Revisó:	OLGA VIVIANA ROMERO RAMIREZ
Aprobó:	MARTHA GEOVANNA QUESADA SANCHEZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"